ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C:	1.041.231.269
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA EAEP.
VALOR:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.800.000).
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR (A)** designada por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.041.231.269, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato CD-027 DE 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA EAEP"

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 321 del veinticuatro (24) de junio de 2026 y el compromiso presupuestal Nro. 335 del primero (01) de julio de 2026 por valor final de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS PESOS MIL M/L ($10.800.000).

Para el presente proceso de contratación no se exigieron pólizas, debido al modelo de contratación y su bajo nivel de riesgo.

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por la Gerente General de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-027 DE 2026, el primero (01) de julio de 2026.

SEGUNDO: Se establece como fecha de terminación del contrato Nro. CD-027 DE 2026, el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día primero (01) del mes de julio de 2026.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Supervisora

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesor jurídico EAEP – Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32